

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 7 No. 74-44 Oficina 806
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 18 - 313 24 23 - 313 17 89
Fax (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67

Email: rubiolaw@cablenet.com.co

Apartado Aéreo 21848

Bogotá, D.C. - Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 83045603 00010000

Folios: 3

Fecha (AMD): 2004-02-13 17:01:27

Tramite : 011 PCT-PATENT 344 REGLOSE 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF. Expediente:

03-045.683

Patente de Invención:

**"USO DE COMPUESTOS DEL 1-
FENIL-3-
DIMETILAMINOPROPANO
PARA EL TRATAMIENTO DE LA
INCONTINENCIA URINARIA"
GRUNENTHAL GMBH**

Titular:

DESTINO: 12

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad GRUNENTHAL GMBH, calidad que me ha sido reconocida en el expediente citado en la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- El 29 de Mayo de 2.003, junto con el formulario único de solicitud de Patente PCT Entrada Fase Nacional, acompañé los recibos No. 03 - 31,555 de 7 de Mayo de 2.003 y 03 - 31,556 de 7 de Mayo de 2.003, por valor de \$112.000,00, cada uno; de acuerdo a las copias adjuntas; valor correspondiente a las Tasas Oficiales por reivindicación de Prioridad en Nuevas Creaciones.
- 2.- De acuerdo a las disposiciones que rigen la presentación de patentes PCT Fase Nacional, estas no requieren de cancelación de tasa alguna por reivindicación de prioridad.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, de la manera mas atenta solicito a su Despacho se sirva ordenar la devolución de los dos recibos correspondientes a la suma de \$224.000,00 la cual fue cancelada innecesariamente al momento de reivindicar las mencionadas prioridades en el trámite de registro de la Patente de la Referencia, y decretar su descargo para que puedan ser utilizados por el suscrito, en otro tramite administrativo.

Quedo en espera de la pronta respuesta a la presente respetuosa petición.

Atentamente,

Rubi

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

COD 4134

03/1949-12/pi

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

COPLA 228

REGISTRO
PATENTE: "USO DE COMPUESTOS
DEL 1-FENIL-3-
DIMETILAMINOPROPANO PARA EL
TRATAMIENTO DE LA
INCONTINENCIA URINARIA"

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 31,355
FECHA : MAYO 7 DE 2003

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	LCONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10674179	07/05/2003	3,120,000.00

CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN MU	112,000.00
	TOTAL :	112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

COPIA 229

REGISTRO
PATENTE: "USO DE COMPUESTOS
DEL 1-FENIL-3-
DIMETILAMINOPROPANO PARA EL
TRATAMIENTO DE LA
INCONTINENCIA URINARIA"

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 31,356
FECHA : MAYO 7 DE 2003

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10674179	07/05/2003	3,120,000.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30003-01-01	SOLICITUDES	
		82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	112,000.00
		TOTAL :	112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2020
Bogotá, D.C.,

230

Doctor:
Humberto Rubio Camacho
Apoderado

Oficio N°: 02158

ASUNTO:	Radicación N°	03-45683
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	440
	Folios	003

Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 13 de febrero de 2004 radicado bajo el número 03045683 00010000, ordenase el desglose de los recibos de caja N° 31,355 y 31,356 por valor de ciento doce mil pesos mcte (\$112.000.00) cada uno, los cuales obran a folios 5 y 6 del expediente administrativo, correspondiente al pago efectuado por reivindicación de prioridad, el cual no era necesario por tratarse de una solicitud de PCT, dejando copia dentro del mismo, previa entrega de los originales al solicitante para su aplicación a otro trámite de la misma naturaleza.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA OESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202021

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DES G L O A D O	
D M A	
del Expediente No	03 45683
Auto No	02158 : 21 k604

yelanda cortes